

Nota informativa del Consejo de Patronos y Comisión Ejecutiva celebrada el día 12 de marzo de 2026:

El 12 de marzo de 2026 tuvo lugar la celebración del Consejo de Patronos y de la Comisión Ejecutiva de carácter ordinario. A continuación compartimos la información referente a ambas convocatorias:

En lo que respecta al Consejo de Patronos:

- Se han aprobado las Cuentas Anuales de 2025, con 6 votos a favor (PP y UGR), 5 votos en contra (PSOE, familias y personal) y una abstención (VOX).

El voto de las Patronas de familia y personal, Alhambra Nieves y Amparo Jerónimo, se ha emitido en contra. Este posicionamiento se ha producido por el desacuerdo con la reducción presupuestaria municipal en el último trimestre de 2025. Una decisión que se tomó de forma unilateral por el Gobierno municipal. Esta situación ha generado un déficit manifiesto de 600.000 euros en las cuentas de la Fundación, como se preveía desde el anuncio de esta medida.

En dicho Consejo, se evidencia que no existe en este momento “estres económico”. Sin embargo, consideramos que nuestro voto debía dejar constancia del desacuerdo de las familias y del personal ante el déficit de dichas Cuentas.

De igual forma, se ha puesto en valor el trabajo realizado por la Fundación en la elaboración y la resolución de este procedimiento, sabiendo de antemano que se trata de un proceso complejo, preciso y meticuloso.

- Por otro lado, se han aprobado mejoras solicitadas por la Asociación de Familias de la EIM Belén (AFA Glicinia) en referencia al proceso de escolarización del ciclo de 0 a 3 años. A continuación compartimos los acuerdos aprobados en el Consejo de Patronos a propuesta de la Vicepresidencia de la Fundación:

Acuerdo: la modificación de las zonas de influencia tanto de la EIM Belén, como la de EIM Duende para la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil. Para adecuarlos a las nuevas necesidades de la población, de tal manera que quedarían adscritas a la zona de influencia de la EIM Duende modificando por consiguiente, el área de influencia de la EIM Belén, además de las que ya tiene, todas las calles pertenecientes a las que identifica el mapa municipal como “Bola de Oro”.

Acuerdo: la modificación del criterio en la baremación de las bases de escolarización del primer ciclo referido al curso 2026/2027 (dentro del apartado OTROS), quedando de la siguiente manera:

- Por hermanos/as actualmente matriculados en la escuela
- Por hermanos/as no matriculados para los que han solicitado plaza en la

escuela (si coinciden las dos situaciones en el mismo niño o niña, solo se puntuará por uno de los casos)

- Y en el caso de hermanos/as que hayan nacido en un parto múltiple, puntuación para cada uno de ellos.

Total: 2 puntos.

Y en relación a la **Comisión Ejecutiva**:

- Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2026: 5 plazas de Maestras/Maestros A2 y 1 plaza de pedagogía.
- Aprobación de las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Concurso-Oposición Libre de 4 plazas de Maestra/Maestro de Educación Infantil A2 de la OEP de 2025 y 1 plaza de Maestra/Maestro de Educación Infantil A2 de la OEP de 2026.
- Aprobación del expediente de contrato de Escuela de Verano 2026, para las Escuelas Infantiles Municipales y aprobación e iniciación de los pliegos para la adjudicación de dicho contrato, por el procedimiento de urgencia.
- Aprobación del expediente de contrato de prestación del servicio de Iniciación al Inglés para las Escuelas Infantiles Municipales y aprobación e iniciación de los pliegos para la adjudicación de dicho contrato.
- Aprobación del expediente de contrato de prestación del servicio de Prevención de Riesgos Laborales para la Fundación Pública Local Granada Educa (oficina y Escuela Infantiles Municipales) y aprobación e iniciación de los pliegos para la adjudicación de sendos contratos.

Ambas celebraciones se desarrollan en un ambiente de escucha, amable y cercano.

¡¡Seguimos!! 🤝

si06granada.es

si06granada@gmail.com

[https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/Si06Granada/)

[Si06Granada/](#)

